

INFORME DEL COMISARIO

A los señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

TETRAGOLEM S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Remocións en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L. cuando se comunicó a ustedes que habiéndome constituido en los ateneos de **TETRAGOLEM S.A.** en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Saldo por Estado de Resultados y otros documentos contables y adjuntos cortados al 31 de Diciembre del año **2.006**.

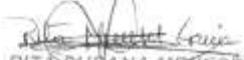
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de **Accionistas**.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, la cantidad de las fondo transacciones durante el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de **TETRAGOLEM S.A.** al 31 de Diciembre del año **2.006**.

Atentamente,



RITA SUSANA MENESES GARCIA

COMISARIO

C.I. 0910080043